

Guayaquil., 28 de Febrero de 2.003

Señores

Accionistas : Langostera del Azuay S. A. Lanaysa.

Señores Accionista:

En mi calidad de Comisario de la **Compañía Langostera del Azuay S.A. Lanaysa** ”
Procedo a presentar mi informe anual al año 2.002 de acuerdo a la resolución #92-1-4-3-0014.

1.6 La Gerencia ha cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.7 Se ha prestado las facilidades al Comisario para llevar a cabo su trabajo encomendado..

1.8 Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.

1.9 Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 321 de la ley de compañías en todas sus disposiciones.

1.10 La compañía cumple con los procedimientos de control interno de sus actividades.

1.6 El Estado de Perdidas y Ganancias demuestra los movimiento de ingresos y egresos en el presente periodo.

1.7 El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto al informe del comisario del año 2.002 previo estudio, recomiendo su aprobación, **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Muy Atentamente.


ING.COM. AGUSTIN BAJAÑA CEPEDA
COMISARIO

REGISTRO PROFESIONAL # 8.941

